

Blickle información de producto

Según la ley de responsabilidad de producto y su determinación de responsabilidad de fabricante para sus productos (§ 4 Prod-HaftG) así como la ley de aparatos y productos (§ 4, apartado 2 GPSG, Directiva 2001/95/CE) hay que considerar todas las informaciones indicadas en este catálogo sobre productos Blickle. La inobservancia de las mismas libera al fabricante de su responsabilidad.

1.0 Información de producto y uso conforme a lo previsto

Según su definición, las ruedas son componentes generalmente sustituibles que se montan en aparatos, muebles y sistemas de transporte previstos para ello o productos similares, para proporcionarles movilidad.

Esta información se refiere a ruedas (sueltas y con soporte), especialmente a ruedas de dirección pasiva (ruedas giratorias), para vehículos y aparatos que no tengan propulsión por máquinas, a continuación denominados "objetos", los que normalmente no se desplazan a mayor velocidad que a la del paso y que tampoco se movilizan permanentemente.

En el sentido de esta información sobre los productos, las ruedas sueltas y con soporte pueden clasificarse según las siguientes áreas de aplicación:

Áreas domésticas:

- Por ejemplo asientos, muebles

Áreas de prestación de servicios:

- Áreas de servicios en general por ejemplo carros de supermercado, mobiliario de oficina
- Áreas de hospitales, por ejemplo camas de hospitales

Área industrial:

- Por ejemplo aparatos de transporte con capacidad de carga mediana y pesada

Un uso conforme al previsto incluye de manera especial el montaje reglamentario:

- a) El producto debe estar firmemente unido al objeto en todos los puntos previstos para ello.
- b) El objeto debe tener suficiente resistencia en tales puntos.
- c) El montaje no debe afectar ni modificar el funcionamiento del producto.
- d) Las ruedas giratorias deben montarse de tal forma que sus ejes giratorios estén en posición vertical.
- e) Las ruedas fijas deben montarse de tal forma que sus ejes estén exactamente alineados entre si.
- f) Sólo se deben utilizar ruedas giratorias de la misma clase en un objeto. En caso de que también se monten ruedas fijas, sólo se permite el montaje de las ruedas recomendadas por el fabricante.

Para lugares húmedos, a la intemperie, cercanos al mar o para una aplicación en un entorno agresivo que fomente la corrosión, se deben especificar productos de versiones especiales.

En aplicaciones en un rango de temperaturas que no está previsto para productos estándar de este catálogo se deben especificar productos de versiones especiales. De ninguna manera deben utilizarse productos estándar bajo estas condiciones con los valores nominales de carga.

Rueda, soporte, sistema de freno y accesorios de ejes constituyen una unidad de funcionamiento. La responsabilidad legal se mantiene solo para productos originales.

Para la elección de las ruedas se deben conocer todas las cargas a las que pueden ser sometidas. De otra manera debe estimarse un margen de seguridad suficientemente grande.

2.0 Uso erróneo

Un uso erróneo - es decir, un uso de las ruedas que no sea conforme a lo previsto - se da cuando

- a) Se aplican ruedas con una carga que sobrepasa la capacidad de carga máxima indicada en el catálogo.
- b) Se aplican en pisos inapropiados, irregulares.
- c) Existen temperaturas ambiente muy elevadas o muy bajas.
- d) Se mueve violentamente un aparato con ruedas bloqueadas (frenadas).
- e) Se accionan en medios especialmente agresivos.
- f) Se someten a fuerzas excesivas debido a golpes toscos y caídas.
- g) Penetración en el bandaje de cuerpos extraños.
- h) Se emplean las ruedas y velocidades excesivamente altas.
- i) Se efectúan modificaciones que no han sido coordinadas con el fabricante.

3.0 Rendimiento del producto

Siempre que el rendimiento del producto no esté claramente especificado en nuestros catálogos, folletos, descripciones de rendimiento, etc., los requisitos de nuestras ruedas o de sus componentes deben ser acordes a los nuestros.

Al respecto, tendrán carácter normativo las normas pertinentes DIN, ISO y EN.

4.0 Mantenimiento del producto

Según las exigencias de su aplicación, las ruedas deben someterse regularmente a mantenimiento. Este incluye

- Reengrase de cojinetes
- Reajuste de uniones separables

Sólo se deben utilizar aquellos detergentes que no contengan sustancias que fomenten la corrosión o que afecten las ruedas.

Ruedas o bien sus componentes tienen que ser sustituidos en cuanto aparecen averías.

5.0 Obligación de información e instrucción

Para cumplir con la obligación de información e instrucción, así como con los trabajos de mantenimiento de acuerdo con la ley sobre la responsabilidad relativa al suministro de productos se dispone de:

- Para el comercio (Suministro Industrial / Ferretería): Catálogos con información sobre el producto y para el usuario
- Para el procesador ulterior: Catálogos con información sobre el producto y para el usuario
- Para el usuario final: Información sobre el producto y para el usuario

Para garantizar el funcionamiento de las ruedas

- Los comerciantes están obligados a observar esta información sobre el producto (puntos 1.0 - 5.0) y la información para el usuario así como, dado el caso, a solicitarlas del fabricante y a entregarlas al procesador ulterior.

- Los procesadores están obligados a observar esta información sobre el producto (puntos 1.0 - 5.0) y la información para el usuario así como dado el caso, a solicitarlas del fabricante y a entregarlas al usuario.

Los croquis, planos, medidas, pesos etc. están sujetos a modificaciones y son, por lo tanto, sin compromiso.